Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 437 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR MACRO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHACO – ZONA LA PATRIA" PLURIANUAL – ID N° 406.285, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID, CONVOCADA POR LA UOC Nº 02 DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Asunción, 19 de setiembre de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR MACRO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHACO – ZONA LA PATRIA" PLURIANUAL – ID N° 406.285, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que a través de la Nota UOC 02 – SENASA N° 424, del 23 de agosto de 2022, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, se acompañan los antecedentes administrativos relacionados a la COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR MACRO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHACO – ZONA LA PATRIA" PLURIANUAL – ID N° 406.285, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID, para la continuidad de los trámites de adjudicación.

Que el 22 de abril de 2022, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con la presentación de Ofertas por parte de las firmas del Ing. Hugo Navarro, SOTEC S.A.; Industrialización Servicio del Acero S.A.; Eclosión Consultora Constructora, de Pedro Martín Benítez y Consorcio INRA.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 437 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR MACRO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHACO – ZONA LA PATRIA" PLURIANUAL – ID N° 406.285, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID, CONVOCADA POR LA UOC Nº 02 DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL..

Asunción, 19 de setiembre de 2022.-

Que se tiene a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación, culminado el 25 de julio de 2022, emitido por los miembros del Comité del Evaluación, el cual ha sido conformado por las siguientes personas: Lic. Claudia Vera, en representación de la Unidad Coordinadora del Proyecto BID – SENASA, y el Lic. Alfonso Bogarín, en representación de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

Que atento al Informe de Evaluación, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Comparación de Precios, se ha señalado que este Comité de Evaluación recomienda "ADJUDICAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR MACRO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHACO – ZONA LA PATRIA" PLURIANUAL – ID N° 406.285 a la empresa ING. HUGO NAVARRO, por un monto total de G. 13.870.659.173 (Guaraníes trece mil ochocientos setenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y tres) IVA Incluido".

Que la previsión de ejecución contractual es de tipo plurianual (2022 – 2023), y se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1412, del 07 de marzo de 2022, con el cual quedan cubiertos los montos a ser invertidos en el presente ejercicio fiscal, encontrándose la inversión correspondiente al año 2023 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del citado año.

Que por nota O-CSC/CPR-1758, del 10 de agosto de 2022, el Especialista Senior en Agua y Saneamiento, Sr. Gustavo Gonnelli, representante del BID en el Paraguay, manifestó su No Objeción a la adjudicación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Firma	Descripción	Monto Total (*)	Plazo
Ing. Hugo Navarro	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento por macro captación de agua de lluvia - Comunidades indígenas del Chaco – Zona La Patria	G. 13.870.659.173	540 días

(*) Monto incluye el IVA.

Que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2º dispone: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:... c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR MACRO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHACO – ZONA LA PATRIA" PLURIANUAL – ID N° 406.285, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID, CONVOCADA POR LA UOC N° 02 DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL..

Asunción, 19 de setiembre de 2022.-

especial... En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4º de esta ley".

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Asesoría Jurídica y Técnica – DOC, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 708, del 06 de setiembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1438, de fecha 12 de setiembre de 2022, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR MACRO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHACO – ZONA LA PATRIA" PLURIANUAL – ID N° 406.285, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID, de acuerdo con el siguiente detalle:

Firma adjudicada	Descripción	Monto Total (IVA incluido)	Plazo
Ing. Hugo Navarro	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento por macro captación de agua de lluvia - Comunidades indígenas del Chaco – Zona La Patria	G. 13.870.659.173	540 días

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 437

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR MACRO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHACO – ZONA LA PATRIA" PLURIANUAL – ID N° 406.285, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID, CONVOCADA POR LA UOC N° 02 DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL..

Asunción, 19 de setiembre de 2022.-

Monto total adjudicado – Iva Incluido: Guaraníes trece mil ochocientos setenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y tres.

Artículo 2°. Establecer que el contrato respectivo, con la firma adjudicada en el presente llamado, sea suscrito por la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

Artículo 3°. Disponer que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, sea el encargado de la administración de del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio, en tanto que la inversión a ser efectuada en el siguiente ejercicio fiscal, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2023.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

M.E. N°: 860
20 SET. 2022
U.O.C. N° 2
SENASA
MSP y BS
SIMESE N° 28615/2022

Mesa de Entrada

RECIBIDO
20-09-2022

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP (BS - DOC
FECHA: 20 SET. 2022 HORA: 10:51
N° 23615/22 FIRMA: